



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-007-3-2023

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día trece de febrero de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad en fecha veinticuatro de enero, presentada por [REDACTED] quien manifiesta actuar en calidad de [REDACTED] mediante la cual requiere: "Copia de la Resolución Inicial de Verificación de Origen N° DOR/RI/006/2011 de fecha 26 de abril de 2011."

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2023-007 por medio de correo electrónico de fecha dos de febrero del presente año a la Unidad de Origen de la Dirección General de Aduanas, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por la ciudadana.

La Unidad de Origen, ha emitido respuesta mediante correo electrónico de fecha seis de febrero del presente año, remitiendo la información en versión pública de: Copia de la Resolución Inicial de Verificación de Origen N° DOR/RI/006/2011 de fecha 26 de abril de 2011."

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literales a) y c) la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- A) CONCÉDASE acceso a la solicitante a información proporcionada por la Unidad de Origen detallada en el considerando I) en formato digital.
- B) ACLÁRESE a la peticionaria: Que la información a la cual se le brindará acceso está clasificada como dato personal; por lo que, es necesario que con el objeto de dar cumplimiento a la protección de los datos personales contenidos en la documentación, la entrega de dicha información será realizada en la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Bulevar de Los Héroes, Edificio anexo a Secretaría de Estado, planta baja, en el horario de atención: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., previa identificación de la solicitante a través de su Documento Único de Identidad, en caso designe a otra persona ésta deberá presentar su Documento Único de Identidad, el poder o la autorización correspondiente, deberá proporcionar un dispositivo de



MINISTERIO DE HACIENDA

almacenamiento, a efecto de que se le entregue copia digital de la información a la cual se le ha concedido acceso; y

C) NOTIFÍQUESE.

Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda

